

HERALDO DE MENORCA

REDACCIÓN: CÍRCULO MONÁRQUICO
ADMINISTRACIÓN: Infanta, 17 (bajos)

DIARIO MONÁRQUICO

SUSCRIPCIÓN: 1'25 Ptas. al mes en toda España
NÚMERO SUELTO: 5 CÉNTIMOS

Año II:

Mahón martes 11 de Diciembre de 1917

Núm. 511

HOJA DE CALENDARIO

Miércoles

12

DICIEMBRE

Ntra. Sra. de Guadalupe

Caminando un indio llamado Juan Diego, con dirección a Méjico, vió en lo alto del cerro Tepeyac una nube que despedía vivísimos resplandores, y en medio de ella, a la Virgen María, quien comunicó a Juan Diego su deseo de que en aquel mismo lugar se edificaran su templo. Esta aparición estuvo llena de prodigios que, testificados debidamente, ha merecido particular atención del Sumo Pontífice Ntra. Sra. de Guadalupe.

AL MARGEN DE LA GUERRA

¿Otra vez el Tratado Cortina?

Voz de alarma

Mal que nos pese, hemos de confesar con entera franqueza al país que el conde de Romanones, caído del Poder de modo bochornoso, repudiado por la pública opinión, sigue repudiando a España el funesto desequilibrio de sus intereses particulares, en contra de los nacionales. Lo que menos le importaba, realmente, al conde, era cargar con las molestias del Gobierno, si estas no de hubieran granjeado los medios para exportar los productos de sus minas y para arreglárselas de modo que la situación monetaria favoreciera el buen cobro, en buena moneda, de aquellas exportaciones. Si ambas cosas las lograba, ahorrándose dictámenes y censuras, que la coonestación de sus propósitos con las responsabilidades del ejercicio del Poder, atraería sobre su persona, mejor que mejor. A menos molestias, a menos peligros y sinsabores, mejor negocio. En este sentido, puede decirse que el señor conde de Romanones se redondea y si no, a cuentas.

¿Cuál fué el hecho que más alarmó a España durante la última etapa de Gobierno del conde, encendiendo las iras de la nación entera, hasta precipitar la caída del funesto político? Pues la plenipotencia, otorgada por aquel Gobierno al amigo y consejero industrial del ex presidente del Consejo, señor marqués de Cortina, para negociar en Londres un Tratado que comprometía gravemente la suerte actual de España y sus destinos futuros. Por el Tratado Cortina, España se obligaba a transportar en sus buques, atravesando las zonas peligrosas, el mineral y otros artículos que los aliados necesitaban, a cambio de los productos que de Inglaterra trajésemos. Firmado ese pacto, no hubo medio de ratificarlo, por la protesta clamorosa de España contra semejante enormidad.

No se escondía a nadie que es la necesidad uno de los mayores fundamentos de todo contrato, y que, contrapesadas las escaseces que España sufre de muchas cosas, más por criminal abandono de sus Gobiernos que por carencia natural, con la precisión absoluta de nuestras primeras materias que sienten Inglaterra

La Empresa en vista del enorme éxito obtenido en dichas secciones ofrecerá en ese día el ESTRENO de la grandiosa película en cuatro partes de la SERIE SELECTA

EL SING MANDA

La muy cómica película

BASILIO ENAMORADO

y otras películas de gran éxito.

A las 5 y media.

Continúa el reparto de cupones-regalo con opción a una participación al billete-número 33.107 del Sorteo de Navidad.

Todos los días pueden cambiarse cupones por participaciones.

y Francia, empeñadas en una guerra de vida o muerte, con exigencias inaplazables, era lo lógico que viniesen a nuestros puertos, con sus propios buques, a surtir de aquellos artículos que no podían dejar de adquirir, so pena de mayores perjuicios, y que, en vez de navegar en lastre, trajesen a España el carbón y otras materias de que en España hay escasez. Lo contrario era malbaratar, comprometer el patrimonio inalienable de la Patria, además de las vidas de muchos de sus hijos, en favor del interés extranjero, eso era el Tratado Cortina, muerto antes de nacer, por su propia infame monstruosidad, y que, a pesar de todo ello, se empeña en desenterrar, con sádica contumacia, el órgano del conde de Romanones, que hace poco ha indicado que el Sr. García Prieto proyectaba volver a darle auge, con ciertas modificaciones.

Ahora protesta la Sociedad de capitanes y pilotos de la Marina mercante, domiciliada en Barcelona, en un telegrama dirigido al Gobierno, de que en este haya dado órdenes «para que salga el vapor «Cataluña» con rumbo a Inglaterra».

Por su parte, el ministro de Marina, Señor Gimeno, que representa en el Gobierno al señor conde de Romanones, ha declarado que no tiene noticia de semejante despacho, y anticipa, además, que «el Gobierno no puede obligar a los barcos mercantes a continuar ni detener sus viajes.» Eso está bien, y nos complace que el sentido común cabalga alguna vez en las declaraciones ministeriales; pero seguimos machacando en el tema, por lo que pudiera ocurrir.

Saltan a la vista las graves consecuencias que traerían esos viajes forzados de buques españoles por las zonas de bloqueo. Se perderían muchas vidas de infelices compatriotas, se hundirían propiedades españolas, chocarían con intereses alemanes y estaríamos diariamente abocados a conflictos internacionales.

¿Qué es lo que ocurre, en verdad, para que se haya formulado la protesta de nuestros marinos? El Gobierno debe decirlo. En esferas gubernamentales dicese esta retahíla: «Nosotros, es cierto, comprendemos que Inglaterra necesita de modo absoluto nuestro mineral para continuar su guerra, y que hay otras mercancías que sólo de España puede llevarse. Pero Inglaterra amenaza con no darnos más carbón y otros artículos que aquí necesitamos. Los Estados Unidos se unen a esas amenazas, interrumpiendo la exportación de petróleo y algodón. Esto último haría perder el pan a unos 300 000 obreros españoles. Los

aliados serían imbéciles si así no procedieran, porque negocian sobre base más favorable que nosotros.» Este lenguaje, que exagera la impotencia propia y agranda la del extraño, sería muy cómodo, pero es indigno de España, y revela un gran desconocimiento de lo que en realidad valemus. Un Gobierno digno haría, por el contrario, estas consideraciones:

«Tú quieres, Inglaterra o Norteamérica, obligarme a un contrato que habrá de crear graves conflictos con Alemania y notorios perjuicios. Yo me creo, por lo menos, en situación igual que tú. En consecuencia, declaro que si no se hace en breve término un Tratado que me exima de peligros, suprimiré toda exportación de mineral a Inglaterra y demás países de la Entente. Si vosotros paralizáis mis industrias por la retención de primeras materias importantes, yo, con mi hierro, con mi cobre, levantaré nuevas industrias y daré ocupación a los obreros que forzáis al paro. Con estos recursos propios me basta y me sobra para sacar adelante a España. ¿Creéis acaso que sin mis recursos, que hoy os envío, vais a ganar la guerra?»

Pero esto no se hace y no se dice porque pesa mucho en los ánimos de los gobernantes el viejo criterio de que gobernar es casarse con la comodidad en vez de afrontar con energía las grandes dificultades. Como Alemania está lejos, es fácil protestar contra Alemania, que, además, se muestra bonachona con España. En cambio, no se ve que Inglaterra y Francia están al borde de su perdición, y, sobre todo, no se siente la dignidad del Poder público y la justicia de la causa que se defiende; se menosprecia el valor de la opinión pública, que es la única fuerza sana y positiva de España, y con cuya base, el Gobierno más débil sabría mostrarse fuerte, digno de su misión y de su país.

De nuestros corresponsales

DESDE SAN LUIS.—La archicofradía de Hijas de María, ha celebrado con esplendor la fiesta de su Patrona, La Purísima.

Hanse preparado con los santos Ejercicios espirituales, dirigiéndoles evangélica palabra, mañana y noche, su Director espiritual, el Rdo. Económico Sr. Roselló Pbro.

Han celebrado solemne Triduo ante la imagen de la Inmaculada que aparecía entre nubes y rodeada de un sin número de luces y ricas flores artificiales, cantando ellas la Misma de «Angelis» alternando con la Escolanía

y todos los demás cánticos, Trisagio y Sabatina inclusive.

Notable concurrencia de fieles asistió a todos los actos religiosos, debido ello a la solemnidad de los mismos.—C.

GAUETILLA

La conducción a la última morada del cadáver de la bondadosa señora D.^a Magdalena Gahona Vda. de Andreu, revistió caracteres dignos de mención por las simpatías que se había captado durante su vida a causa de su amable y distinguido trato, vasta ilustración y filantrópicos sentimientos.

Hacia muchos años que vivía en compañía de su fidelísima sirvienta Francisca la cual perdió la salud durante la enfermedad de su señora a la cual profesaba intenso cariño; agraváronse simultáneamente y, por fin, una tras otro dejaron de existir el mismo día; primero D.^a Magdalena y pocas horas después la doméstica. Tanto era el cariño que esta profesaba a aquella que a pesar de su avanzada edad, no quiso dejarla; y de tal modo correspondía su señora a las demostraciones de afecto de la que hacía treinta años la estaba sirviendo, que en su testamento puso un importante legado para ella.

Era muy triste ver en aquella casa a las dos difuntas; el deseo de las familias era que en un sólo entierro fueran llevados los cadáveres de aquellas dos personas que tan unidas vivieron largo tiempo y que murieron el mismo día con pocas horas de diferencia. Así se evitaba al clero ir dos veces a aquella casa a los vecinos, amigos y deudos de una y otra a parte de lo raro que había de resultar el verificar un entierro en una casa y dejar un cadáver en la cámara ardiente. Las dificultades no pudieron avasallarse; la funeraria «La Española» no dispone más que de un coche y dicho vehículo sirve para los entierros *amore dei*, 3.^a, 2.^a y 1.^a clases; la diferencia estriba en que los caballos lleven o no plumeros. ¿Los llevan? pues entierro de 1.^a, y van sin ellos enterro de 2.^a; pero con un solo vehículo se podía verificarse el doble entierro y así fue que con una hora de diferencia se verificaron los dos, y las familias dolientes tuvieron que pasar por el sensible trance de la prolongación de aquel fúnebre acto, y el acompañamiento de vecinos y amigos tuvo que ir cuatro veces a la casa en la precisa hora que estaba diluviando.

Vimos con gusto que se había aumentado el servicio con un zacatecas lo cual es de agradecer por parte del público.

El Excmo. Sr. General Gobernador se ha servido disponer que los primeros Jefes de los Cuerpos de esta guarnición que tienen reclutas del cupo de instrucción, remitan al Gobierno Militar relación nominal acompañada de los pases expedidos al efecto, de aquellos individuos de los suyos respectivos que en vista de las instrucciones que dichos Jefes han recibido, sean acreedores a que se les conceda comer y dormir fuera del cuartel, expresando el domicilio de cada uno.

El ministro de Comunicaciones de Inglaterra ha anunciado que hasta nueva orden suspende el servicio de paquetes postales para España, Portugal, Canarias, Cabo Verde y Colonias portuguesas del Oeste africano.

En propuesta reglamentaria de este mes ha sido ascendido a capitán nuestro distinguido, amigo el ilustrado primer teniente de Infantería don Vicente Guarner, alumno de la Escuela Superior de guerra, en practicas

